



AVISO

RESULTADOS DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL, PARA EL PERIODO 2021-2023

En atención a lo establecido en el Estatuto Electoral aprobado por el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los diez (10) nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2021-2023, designado según Resolución de Consejo Directivo N° 019-2021-CD-OSITRAN, se cumple con hacer de conocimiento la lista de los candidatos elegidos durante las elecciones llevadas a cabo el día viernes 16 de julio de 2021, a través de la plataforma virtual implementada por el OSITRAN:

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación
1	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios – PERUCAMARAS	Organizaciones del sector empresarial	Cynthia Vanessa Morales Pastor	41565681
2	Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gerardo Manuel Noguero Colmenares	40037505
3	Asociación Automotriz del Perú - AAP	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Eleodoro Lastra Gomero	10311884
4	Sociedad Nacional de Pesquería - SNP	Organizaciones del sector empresarial	Cristian Calderón Rodríguez	09644510
5	Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional De Mercancías-CONUDFI	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Roberto Emilio De la Tore Aguayo	07202882
6	Asociación de Exportadores - ADEX	Organizaciones del sector empresarial	Juan Carlos León Siles	09179475
7	Sociedad Nacional de Industrias - SNI	Organizaciones del sector empresarial	Orlando Gonzalo Ganoza Price	41820698
8	Asociación Marítima del Perú- ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Moisés José Woll Aste	25720364
9	Gremio de Transportadores y Logística Del Perú & América - GTL PERU & AMERICA	Gremios de usuarios	Geovani Rafael Diez Villlegas	10273957
10	Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú - UNT PERÚ	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Hermelinda Yrma Aquije Hernández de Ticona	22291473

Viernes 16 de julio de 2021

El Comité Electoral

002-1974665-1

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-001-2021-MVCS/HUALLANCA-OxI DE LA EMPRESA PRIVADA (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto de “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2333133 (ANTES, CÓDIGO SNIP N° 372423) en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 02 de agosto de 2021, conforme al anexo A del presente documento.

- Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
- Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:**
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2333133	“MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH”	S/ 38'826,579.22 (Treinta y Ocho Millones Ochocientos Veintiséis Mil Quinientos Setenta y Nueve con 22/100 soles)	729 días calendario

* El monto de inversión referencial contempla la elaboración del expediente técnico (S/ 2'313,143.17), ejecución de obra (S/ 33'318,991.87), supervisión del proyecto (S/ 3'194,444.18).

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	23.07.2021	23.07.2021
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	26.07.2021	03.08.2021
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	04.08.2021	09.08.2021
4	Integración de Bases y publicación.	10.08.2021	10.08.2021
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**).	18.08.2021	18.08.2021
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	19.08.2021	24.08.2021
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	25.08.2021	25.08.2021
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	16.09.2021	16.09.2021

(*) Se realizará a través del correo electrónico mesadepartes@vivienda.gob.pe con copia al correo electrónico comiteespecialhuallanca@vivienda.gob.pe

El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, días hábiles, de acuerdo con el cronograma del calendario del presente proceso de selección.

(**) Se realizará de forma virtual ante el Comité Especial a través del Google Meet (aplicación oficial para video conferencias en el MVCS) y al correo electrónico comiteespecialhuallanca@vivienda.gob.pe, en la fecha indicada en el Calendario del proceso de selección.

(***) MVCS - PNSU en Av. República de Panamá 3650, San Isidro.

4. Bases del proceso de selección:

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
www.gob.pe/vivienda

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] - [AÑO] - [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-001-2021-MVCS/HUALLANCA-OxI

Presente.-

Asunto :

Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona Urbana de Huallanca, Distrito de Huallanca - Bolognesi - Ancash”, con Código Único de Inversiones N° 2333133 (antes, Código SNIP N° 372423) bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-001-2021-MVCS/HUALLANCA-OxI, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH”, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2333133 (ANTES, CÓDIGO SNIP N° 372423).**

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
N° PRO-002-2021-MVCS/HUALLANCA-OXI DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA
(TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la elaboración del expediente técnico, supervisión de la ejecución de obra y liquidación del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2333133 (ANTES, CÓDIGO SNIP N° 372423), Proyecto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 02 de agosto de 2021, conforme al anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

2. **Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:**
El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Costo referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2333133	"MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH"	S/ 3'194,444.18 (Tres Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro con 18/100 soles)	729 días calendario - 180 días (supervisión de la elaboración del expediente técnico). - 60 días (aprobación del expediente técnico). - 360 días (supervisión de la ejecución de la obra). - 69 días (recepción de la obra). - 60 días (liquidación).

* El monto de inversión referencial contempla la supervisión de la elaboración del expediente técnico (S/ 810,908.15) y la supervisión de la ejecución de obra y liquidación del proyecto (S/ 2'383,536.03). El monto total de inversión referencial se expresa a precios de mercado, el cual comprende los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio.

3. Calendario del proceso de selección:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	23.07.2021	23.07.2021
2	Recepción de expresiones de interés de personas naturales o personas jurídicas (o consorcio) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	26.07.2021	03.08.2021
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	04.08.2021	09.08.2021
4	Integración de Bases y publicación.	10.08.2021	10.08.2021
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (**).	18.08.2021	18.08.2021
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	19.08.2021	24.08.2021
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	25.08.2021	25.08.2021
8	Suscripción del Contrato de Supervisión (**).	14.09.2021	14.09.2021

(*) Se realizará a través del correo electrónico mesadepartes@vivienda.gob.pe con copia al correo electrónico comiteespecialhuallanca@vivienda.gob.pe. El horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:30 horas, días hábiles, de acuerdo con el cronograma del calendario del presente proceso de selección.

(**) Se realizará de forma virtual ante el Comité Especial a través del Google Meet (aplicación oficial para video conferencias en el MVCS) y al correo electrónico comiteespecialhuallanca@vivienda.gob.pe, en la fecha indicada en el Calendario del proceso de selección.

(***) MVCS - PNSU en Av. República de Panamá 3650, San Isidro.

4. Bases del proceso de selección:

Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

www.proinversion.gob.pe
www.gob.pe/vivienda

**ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS***

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] - [AÑO] - [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores
**COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-002-2021-MVCS/HUALLANCA-OXI
Presente.-**

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución y supervisión de la elaboración del expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento, Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de la Zona Urbana de Huallanca, Distrito de Huallanca - Bolognesi - Ancash", con Código Único de Inversiones N° 2333133 (antes, Código SNIP N° 372423), bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N° PRO-002-2021-MVCS/HUALLANCA-OXI**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA - BOLOGNESI - ANCASH", con CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2333133 (ANTES, CÓDIGO SNIP N° 372423).**

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda**

1 El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurre personalmente al proceso de selección.

005-1975599-1

**ANEXO N° 001
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 083-2021-GOB-REG-HVCA/GRDE-DRA**

LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA DE HUANCVELICA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1089, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 032-2008-VIVIENDA, CUMPLE CON NOTIFICAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN QUE DECLARA LA PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FAVOR DE LOS SIGUIENTES POSEEDORES CALIFICADOS COMO APTOS E INSCRITOS PREVENTIVAMENTE EN LA SUNARP - HUANCVELICA:

DISTRITO CHINCHIHUASI, PROVINCIA DE CHURCAMP, DEPARTAMENTO HUANCVELICA.

N°; POSEEDOR (ES); PREDIO; SECTOR; COD.REF.CATASTRAL; CENTROIDES ESTE; NORTE; AREA (HA); PARTIDA REGISTRAL.

1) OLARTE ESPEJO MIRANDA; HUACHECC PAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044503; 547271; 8616629; 0.1148; 11033932 2) OLARTE ESPEJO LEONCIO; HUACHECC PAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044504; 547255; 8616615; 0.1112; 11033933 3) OLARTE ESPEJO LUIS HORACIO; HUACHECC PAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044505; 547241; 8616604; 0.1046; 11033934 4) OLARTE TORRES ORLANDO; HUACHECC PAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044506; 547229; 8616594; 0.1135; 11033935 5) RETAMOZO MUÑOZ RAUL; YANGALI QUISEP GRACIELA; LUICHO HUAYCCO - PISCO CCAYANA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044521; 547347; 8616308; 0.5778; 11033936 6) OLARTE TORRES ORLANDO; ANGELES HUAYCCO; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044525; 547498; 8616539; 0.1363; 11033937 7) OLARTE ESPEJO LEONCIO; CHITCCA RUMI; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044531; 547476; 8616604; 0.0888; 11033938 8) OLARTE ESPEJO MIRANDA; CHITCCA RUMI 1; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044533; 547479; 8616630; 0.0444; 11033939 9) OLARTE ESPEJO MIRANDA; CHITCCA RUMI 2; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044535; 547441; 8616621; 0.0442; 11033940 10) OLARTE ESPEJO LEONCIO; CHITCCA RUMI 2; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044536; 547440; 8616606; 0.043; 11033941 11) OLARTE ESPEJO LUIS HORACIO; CHITCCA RUMI; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044537; 547440; 8616592; 0.0524; 11033942 12) RIVERA LUJAN BENEDICTO; HUAMANI CAMPOS MARIA EDELIA; MOLINO PATA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044540; 547331; 8616680; 0.0405; 11033951 13) CONTRERAS SOTO SILVANO; ESCOBAR ALMARRACIN ASENCIANA; MOLINO HUAYCCO; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044544; 547600; 8616712; 0.2657; 11033952 14) PAREDES ABREGU SILVIA JOSEFINA; CONOCC PAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044610; 548151; 8616651; 0.1221; 11033953 15) VILLAFUERTE LUJAN DE YUPANQUI IRENE FELICIANA; CONOCC HUAYCCO; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044616; 548235; 8616662; 0.0533; 11033955 16) CONTRERAS FLORES ANISETO; TORRE LUJAN BERNIA LUISA; LAYAMPATA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044660; 548167; 8616456; 0.3151; 11033954 17) TOVAR LAURA MARIBEL; CISNEROS MENESES ABIMAE ALISEO; SATURPAMPA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044667; 548350; 8616341; 0.0857; 11033956 18) MORE SOSA ANTONIO; TORRES ABREGU VIVIANA ROSA; LAYANPATA ALTA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044684; 548027; 8616218; 0.2303; 11033957 19) CONTRERAS YANCE TEODORO; CARDENAS LOAYZA BENILDA; CAPULIPATA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044695; 548450; 8616573; 0.1516; 11033958 20) CONTRERAS YANCE TEODORO; CARDENAS LOAYZA BENILDA; CAPULI PATA; SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044696; 548442; 8616529; 0.2146; 11033959 21) VILCA AUQUI PIO; MAGALLANES FERNANDEZ FLOR MARIA; PAMPA CHACRA (ORILLA RIO); SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_044715; 548967; 8616373; 0.5901; 11033960 22) ESTRADA BARRIENTOS FELICITA; PANAC; SECTOR SANTA ROSA DE PANAC; 8_5458615_044768; 548926; 8615841; 0.2932; 11033961 23) TORRE NOA DEMESIO; CACHUAN DE TORRE GLADYS; PANAC PAMPA; SECTOR SANTA ROSA DE PANAC; 8_5458615_044771; 548859; 8615864; 0.8641; 11033962 24) CONTRERAS PALOMINO LUCINDA; PAJAYCHUPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5508615_044804; 550162; 8616963; 0.1251; 11033963 25) SANCHEZ GARCIA SONIA NELIDA; HUARANHUAYPAMPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044836; 549773; 8616648; 0.1649; 11033964 26) TUEROS ABREGU ASENCIANA; HUARANHUAYPAMPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044837; 549772; 8616595; 0.2149; 11033978 27) VICTORIA MOSCOSO JUAN GABRIEL; HUARANHUAYPAMPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044839; 549700; 8616484; 0.3566; 11033979 28) YANCE CORDOVA GREGORIO; TORRE LUDENA FIDELA; HUARANHUAY PAMPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044845; 549666; 8616508; 0.0643; 11033980 29) VARGAS DE ZAPANA RODOLFINA; GRAMA PAMPA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044876; 549477; 8616506; 0.231; 11033983 30) VARGAS DE ZAPANA RODOLFINA; MAYO HUAYCCO; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044877; 549449; 8616528; 0.2352; 11033984 31) GUTIERREZ CABALLERO MARIA ZOILA; FLORIFUNDIO; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044878; 549494; 8616474; 0.282; 11033985 32) LAURA CONTRERAS EUCARIO; TUEROS YANCE FLORENTINA; PUCHOCO MANZANA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5458615_044879; 549478; 8616414; 0.0513; 11033986 33) COICCA QUISPE SENOBIA VILMA; SULLCARAY HUACHUHILCA BERNARDINO; RANRA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045120; 545965; 8617888; 0.6932; 11033991 34) COICCA QUISPE SENOBIA VILMA; SULLCARAY HUACHUHILCA BERNARDINO; RANRA HUACCTA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045124; 546103; 8617813; 0.2531; 11033992 35) MAYHUA LEDESMA AGAPITO; RANRA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045125; 546108; 8617762; 1.1595; 11033993 36) COICCA QUISPE SENOBIA VILMA; SULLCARAY HUACHUHILCA BERNARDINO; BALDE HUACCTA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045131; 546411; 8617903; 0.6075; 11033994 37) COICCA QUISPE SENOBIA VILMA; SULLCARAY HUACHUHILCA BERNARDINO; HUIYO MOCCO; SECTOR PILATA; 8_5458615_045135; 546462; 8617982; 1.1581; 11033995 38) ARROYO ZAMUDIO HORACIO; HUANCARCONA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045198; 547039; 8616927; 0.4309; 11033996 39) ARROYO VARGAS NATALY GABRIELA; LUJAN ROMERO EDER JOSUE; HUANCARCONA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045224; 547254; 8616863; 0.1992; 11033997 40) CONTRERAS TORRE LORENZA; JULIA PAMPA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045256; 549126; 8616794; 0.3715; 11033998 41) MARIN MOSCOSO ADOLFO ELEAZAR; MATOS TORRE DE MARIN YDEE; JATUN RUMI PAMPA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045257; 549109; 8616838; 0.1462; 11033999 42) VILCA AUQUI PIO; MAGALLANES FERNANDEZ FLOR MARIA; PAMPA CHACRA (CHICO); SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_045405; 548911; 8616327; 1.2107; 11033900 43) VILCA AUQUI PIO; MAGALLANES FERNANDEZ FLOR MARIA; PAMPA CHACRA (GRANDE); SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_045406; 549043; 8616270; 0.6006; 11033901 44) VILCA AUQUI PIO; MAGALLANES FERNANDEZ FLOR MARIA; PAMPA CHACRA (LADERA); SECTOR LAYANPATA; 8_5458615_045407; 548968; 8616227; 1.4571; 11033902 45) LAURA CONTRERAS MARIO LADISLAO; TUEROS YANCE VICTORIA HELIADES; DONA HUACCTA; SECTOR PILATA; 8_5458615_045458; 547989; 8616816; 0.5949; 11033903 46) PAREDES ABREGU SILVIA JOSEFINA; ACCO MOCCO; SECTOR PILATA; 8_5458615_045487; 548231; 8616725; 0.1112; 11033904 47) ENRIQUEZ DE BENITO JUANA; BENITO LUJAN FIDEL; DOMINGA PAMPA; SECTOR NAHUINPUQUIO; 8_5458615_045661; 549890; 8617121; 0.2143; 11033906 48) TUEROS MARIN LUISA NELIDA; QUESO RUMI; SECTOR NAHUINPUQUIO; 8_5458615_045681; 549856; 8617294; 0.3583; 11033905 49) ABREGU ENRIQUEZ CARLOS; BULLON BARRIENTOS ELENA CLARISA; COCHACC LOMA; SECTOR NAHUINPUQUIO; 8_5508615_045694; 550615; 8617800; 0.0547; 11033987 50) ABREGU ENRIQUEZ CARLOS; BULLON BARRIENTOS ELENA CLARISA; JATUS PATA; SECTOR CHINCHIHUASI; 8_5508615_045697; 550630; 8617774; 0.1787; 11033907 51) ENRIQUEZ LUJAN SUSAN FABIOLA; RETAMA HUACCTA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045706; 550768; 8617763; 0.0213; 11033908 52) ENRIQUEZ DE BENITO JUANA; BENITO LUJAN FIDEL; LOMO LARGO; SECTOR NAHUINPUQUIO; 8_5508615_045715; 550571; 8617716; 0.6677; 11033909 53) MEZA VARGAS HEINZ MAXIMO; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045725; 551150; 8618847; 0.4853; 11033910 54) MEZA VARGAS HEINZ MAXIMO; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045726; 551151; 8618908; 0.4578; 11033911 55) MEZA VARGAS HUBERT DENIS; ANTACCACCA CORRAL; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045727; 551178; 8618887; 0.1575; 11033912 56) MEZA VARGAS HUBERT DENIS; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045728; 551099; 8618803; 0.7013; 11033913 57) VARGAS DE ZAPANA RODOLFINA; TARA MOCCO; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045729; 551209; 8618777; 1.0618; 11033914 58) ARROYO VARGAS NATALY GABRIELA; LUJAN ROMERO EDER JOSUE; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045730; 551239; 8618812; 0.097; 11033915 59) MEZA VARGAS HEINZ MAXIMO; UCHUY ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045742; 551617; 8618856; 3.299; 11033916 60) MEZA VARGAS HEINZ MAXIMO; CHAMANA HUACCTA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045743; 551603; 8619031; 2.0779; 11033917 61) MEZA VARGAS HUBERT DENIS; JESUS MARIA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045748; 551832; 8619227; 2.4786; 11033918 62) MEZA VARGAS HUBERT DENIS; ERA LOMA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045749; 551754; 8619261; 2.453; 11033919 63) RIVAS SANCHEZ ROSARIO; ANTACCACCA PUQUIO; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045754; 551159; 8618496; 0.8102; 11033920 64) TUEROS HERRERA FRANCISCO; UCHUY ANTACCACCA COECHCCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_045757; 551443; 8618651; 0.4781; 11033921 65) RAMOS SANCHEZ JHONY RIXON; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_046005; 551004; 8618726; 0.2503; 11033922 66) SULLCA SANCHEZ YOVANA MARITZA; ANTACCACCA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_046006; 551020; 8618779; 0.2805; 11033923 67) BARRIENTOS MOSCOSO DE NAJARRO MARIA ISABEL; NAJARRO TORRE PROSPERO; CORRAL HUACCTA; SECTOR ANTACCACCA; 8_5508615_046009; 550881; 8618827; 2.0619; 11033924.

LOS INTERESADOS PODRAN INTERPONER EL RECURSO DE APELACION ANTE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD AGRARIA - DIRECCION REGIONAL AGRARIA DE HUANCVELICA, POR ESCRITO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DIAS, CONTADOS APARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PRESENTE PUBLICACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO NUMERAL 133°, 133.1, DEL ARTICULO 133°, CONCORDANTE CON EL NUMERAL 218.2 DEL ARTICULO 218 DEL DECRETO SUPREMO N° 004-2019, QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 27444 - LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

002-1975426-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha constituido un Patrimonio Fideicometido, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado entre Cosapi S.A., en calidad de fideicomitente; La Fiduciaria, en calidad de fiduciario; Minsur S.A., en calidad de fideicomisario y deudor cedido; y, con la intervención de CV Project S.A.C., en calidad de supervisor, el mismo que fue elevado a Escritura Pública con fecha 23 de junio de 2021 ante Notario de Lima, Dr. Eduardo Laos de Lama.

**LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal**

012-1974253-1

AVISO

En cumplimiento y para los fines establecidos en la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la SBS- informamos, para todos los efectos a que se refiere el artículo 245° de la citada Ley, que se ha suscrito la Primera Adenda a la Modificación Integral al Contrato de Fideicomiso, entre Condor Travel S.A.C. y Destinos Mundiales S.A.C., en calidad de Fideicomitentes; La Fiduciaria S.A., en calidad de Fiduciario y Agente Administrativo; y, Juan José Leonardo Melgar Melgar, en calidad de Depositario, la misma que se ha elevado a Escritura Pública, ante Notario de Lima, Alfredo Paino Scarpatti, con fecha 9 de julio de 2021, por medio de la cual se han incorporado nuevos bienes fideicometidos al patrimonio fideicometido.

**LA FIDUCIARIA S.A.
Área Legal**

012-1974258-1